

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SESENTA Y SEIS (66) ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ
-SECCIÓN TERCERA-

Bogotá, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	11001334306620190007200
DEMANDANTE:	EDDY JANETH RAMOS PAEZ Y OTROS
DEMANDADO:	DIRECCIÓN DE SANIDAD POLICÍA NACIONAL -HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA

Al plenario se allegó solicitud de aplazamiento de la diligencia prevista para el día 24 de febrero de los corrientes, por parte del apoderado de la parte accionante, quien acreditó estar incapacitado para esta fecha, razón valida para conceder su petición.

En razón a ello, se fijará la fecha del 10 de marzo de 2021, a las 10:00 a.m. para llevar a cabo dicha diligencia de testimonio del señor OMAR AUGUSTO RAMIREZ HERNANDEZ.

Para la realización de la correspondiente audiencia de forma virtual, la Rama Judicial dispuso el aplicativo web LIFESIZE haciendo click en el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/7912647>

Así las cosas, con fundamentos en las anteriores consideraciones el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Acceder a la petición elevada por el apoderado de la parte actora y en consecuencia **FIJAR** nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS virtual el **miércoles diez (10) de marzo de dos mil veintiuno (2021) a las 10:00 a.m.**, a través de la plataforma LIFESIZE haciendo click en

EXPEDIENTE:	11001-33-43-066-2019-00072-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	EDDY JANETH RAMOS PAEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PRUEBAS.

el siguiente enlace: <https://call.lifesizecloud.com/7912647>, con el fin de recaudar el testimonio del señor OMAR AUGUSTO RAMIREZ HERNANDEZ.

SEGUNDO: Por Secretaría INFÓRMESE a las partes a través del correo electrónico dispuesto para notificaciones. Para tal efecto los apoderados deberán observar las obligaciones previstas en el Decreto Legislativo 806 de 2020.

Se solicita a los apoderados de las partes que se conecten quince (15) minutos antes de la hora indicada anteriormente con el fin de verificar la conexión e identificación de los apoderados y demás requerimientos tecnológicos para el desarrollo de la audiencia.

Notifíquese y Cúmplase.

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA
Juez

Firmado Por:

MILTON JOJANI MIRANDA MEDINA

JUEZ

JUZGADO 066 ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

EXPEDIENTE:	11001-33-43-066-2019-00072-00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	EDDY JANETH RAMOS PAEZ Y OTROS
DEMANDADO:	NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA
ASUNTO:	CITACION AUDIENCIA PRUEBAS.

Código de verificación:

190fcdb3f223a7191546a7dcb8d6a11450e6213a9717f815cc829edc902923f0

Documento generado en 23/02/2021 12:41:24 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>